



| <b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b> | <b>GESTIÓN RECAUDATORIA</b>   |
|-------------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA                       | RGPD: 6.1.c) Tratamiento realizado para cumplimiento de las obligaciones económicas de las entidades Locales y sus Organismos Autónomos reguladas en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.  |
| FINES DEL TRATAMIENTO               | Cálculo de la tasa, recaudación y apremio .   |
| COLECTIVO                           | Contribuyentes y sujetos obligados al pago de tributos.   |
| CATEGORÍAS DE DATOS                 | Nombre y apellidos, dirección, NIF.<br>Datos económicos, financieros y de seguros.<br>Datos de hacienda pública.  |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS          | Órganos de la Seguridad Social.<br>Cámara de Comptos y otros órganos de la Comunidad Foral.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES      | No existen.   |
| PLAZO SUPRESIÓN                     | Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales).  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD                | Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:<br>Control de acceso.<br>Identificación y autenticación.<br>Gestión de soportes.<br>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.<br>Funciones y obligaciones de usuarios.<br>Copias de seguridad.<br>Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE                 | MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE/<br>IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA  |